



175.700.

# DECRETO DE PAGO

## MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 2959  
QUILLÓN, martes 16 diciembre 2014

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
  - LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-3561, 0-3565, 0-3566
  - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,6-376,40-164,40-157
  - LAS PREOBLIGACIONES ,5-1046,5-1094,5-1050

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CADIZ CADIZ JONATHAN ARTURO

RUT: 14.128.215-8

LA SUMA DE \$: 625.345

Y SON: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACT. N° 1644, 1655, 1632, POR \$625.345.- DE JONATHAN CÁDIZ POR ADQ. DE MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL 1° ENCUENTRO PROVINCIAL DE DIDECOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE ÑUBLE, SEGÚN FICHA N° 206, ADQ. DE GALVANOS EN RECONOCIMIENTO A LOS MÁS ANTIGUOS DE LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN DE 50 AÑOS DE ARDA EN QUILLÓN SEGÚN FICHA N° 209, SE REQUIERE LA ADQ. DE PASACALLES CONCURSO ADORNA TU BARRIO Y GASTRONOMÍA TÍPICA DE NAVIDAD, SEGÚN FICHA N° 219. ÓRDENES DE COMPRA N° 5040-157-164-SE14 Y N° 376, D.A. N° 3628, 3716, QUE AUTORIZAN TRATO DIRECTO, SE ADJUNTAN CERTIFICADOS N° 604, 605, 606, FIRMADO POR LA SEÑORITA MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, DIDECO.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001019	320106 Material Oficina - Prog. 1	104.125		14128215-8	F-1644
2152207001	123600 Servicios de Publicidad	199.920		14128215-8	F-1655
2152204001019	320106 Material Oficina - Prog. 1	321.300		14128215-8	F-1632
2140932	Transfer		625.345	14128215-8	C-0

TOTALES : 625.345 625.345



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



CTA. CTE.

52509000018

EGRESO N° 2959

CHEQUE N°

0-11201

FECHA DE PAGO

16/12/14

NOMBRE

nomina de pago

R.U.T.

14.128.215-8

FIRMA

TESORERO

RECIBI CONFORME